



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6
Del Consejo Académico

Resolución No. CA-001-2026

- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO) es la institución de servicio público sin fines de lucro, creada para coadyuvar al progreso económico, social y cultural del país, al mejoramiento de la calidad de vida de la población dominicana, y a la conservación del patrimonio espiritual, cultural e histórico de la nación, a través de la educación superior, la investigación, la creación y difusión del conocimiento científico y tecnológico.
- Considerando :** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), es una institución de educación superior, pública y estatal regida por la Ley 236-14, la cual por los últimos cuarenta y cuatro (44) años ha venido trabajando de manera ininterrumpida en el cumplimiento de los objetivos fundamentales para lo que fue creada. Además, su quehacer debe estar alineado con el marco legal de las instituciones públicas
- Considerando :** Que los Estudiantes de la UTECO deben tener un representante ante el Consejo Académico, quien participará con voz, pero sin voto, como lo establece el artículo 89 del Reglamento Académico.
- Considerando :** Que en el informe presentado ante el Consejo Académico por la Decana de Admisiones y Registro en sesión de fecha 28 febrero 2026 y que se hace constar en el Acta No. 002-2026, donde se someten tres candidatos que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico para ser el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico que son:

Matrícula	Nombre	Índice	Carrera
2023-1119	Juana Rosaura Duarte Villafaña	3.96	Licenciatura en Enfermería
2023-0885	Karen Lisette Sánchez Rodríguez	3.94	Licenciatura en Bioanálisis
2023-1398	Jaroline Sánchez Palen	3.94	Licenciatura en Bioanálisis

Handwritten signatures and initials: ABG, OA, Hix, CLF, and a large signature.

Handwritten signature.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6
donde se evidencia que la estudiante con mayor índice es Juana Ramona Duarte Villafaña, matrícula 2023-1119 de la carrera Licenciatura en Enfermería lo que la hace la persona calificada para ser la representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

- Considerando :** Que al contactar a la estudiante Juana Ramona Duarte Villafaña, matrícula 2023-1119 de la carrera Licenciatura en Enfermería, expresa que debido a los múltiples compromisos que en la actualidad tiene, no puede asumir esta responsabilidad.
- Considerando :** Considerando que las estudiantes Karen Lisette Sánchez Rodríguez, matrícula 2023-0885 y Jaroline Sánchez Palen, matrícula 2023-1398 de la carrera Licenciatura en Bioanálisis, tienen el mismo índice académico de 3.94, por tal razón una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Coordinadora de la Escuela de Bioanálisis y la Coordinadora de la Escuela de Derecho, precedieron a seleccionar mediante sorteo, resultando electa Karen Lisette Sánchez Rodríguez, matrícula 2023-0885.
- Considerando :** Que la estudiante Karen Lisette Sánchez Rodríguez, matrícula 2023-0885 de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis fue seleccionada por la comisión, el Vicerrector Académico, Licdo. Herminio Vásquez procedió a contactarla para que sea ésta quien asuma la responsabilidad ante el Consejo Académico de ser la representante de los estudiantes ante este organismo.
- Visto :** El listado y récord de notas de los estudiantes: Juana Rosaura Duarte Villafaña, matrícula 2023-1119, Karen Lisette Sánchez Rodríguez, matrícula 2023-0885 y Jaroline Sánchez Palen, matrícula 2023-1398.
- Vista :** La Ley 236-2014 y los Reglamentos Académicos Vigentes de la Institución.
- Oído :** El parecer de los/as señores/as miembros del Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha miércoles 28 de enero del año dos mil veintiséis (2026)

En ejercicio de las funciones que confiere el artículo 24 de la Ley 236-14 promulgada el dieciséis (16) del mes de julio del año dos mil catorce (2014) y el artículo 89 del Reglamento Académico aprobado mediante Resolución 09-2022 de fecha 11 de agosto del 2022



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H.V.' and 'C.A.P.']



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

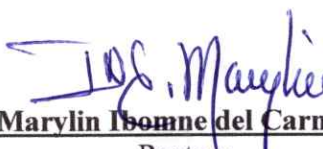
Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6
Resuelve


- Artículo uno:** Aprobar como al efecto aprueba que la estudiante que representará a los estudiantes ante el Consejo Académico será la estudiante Karen Lissete Sánchez Rodríguez, matrícula 2023-0885 de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis
- Artículo dos:** Queda conformada la comisión para la inducción del representante por los señores: Vicerrector Académico Licdo. Herminio Vásquez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Licda. Carmen Lidia Fabián Hernández, Decano de la Facultad de Ingeniería y Recursos Naturales, Ing. Juan Antonio Graciano y la directora de Bienestar Estudiantil Yokasta Grullón.


Dado en Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez a los veintiocho (28) días del mes enero del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado



Ing. Marilyn Bonne del Carmen Diaz
Rectora





Lic. Herminio Vásquez De los Santos
Vicerrector Académico


Dr. Jaime Arismendi Acosta Padilla
Decano de Postgrado y Educ. Continuada


Dr. Antonio Rosario Gomez
Decano de Investigación


Licda. Carmen Lidia Fabián H.
Decana Facultad de Ciencias y Humanidades

Dr. Dionicio Ripoll Concepción
Decano de Planificación y Desarrollo


Licdo. Oliver Aquino Saledo
Decano de Ciencias Jurídicas y Económicas




UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro

RNC: 404-00059-6


Licda. Maria Cristina Jiménez Leocadio
Decana Admisiones y Registro


Licda. Alba Yanet Tineo
Decana de Extensión.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)
Sembrando oro para forjar el futuro



DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO

A la : Ing. Marylin Díaz
Rectora y Presidenta del Consejo Académico
Universidad UTECO

Vía : Señor
Lic. Herminio Vásquez
Vicerrector Académico y Secretario del
Consejo Académico

Asunto : Estudiante que puede representar ante el Consejo
Académico a los demás estudiantes

Fecha : 19 enero 2026

Anexos : Récorde de Notas e informe de Auditoria Académica

Cortésmente por este medio, estamos respondiendo a la solicitud del 12/1/2026, sobre el estudiante que va representar ante el Consejo Académico a los demás estudiantes, de acuerdo al artículo 89, acápite a, b y c del Reglamento Académico vigente y el informe del Departamento de Auditoría Académica, la estudiante de la carrera de Licenciatura en Enfermería 2023-1119 JUANA ROSAURA DUARTE VILLAFANA con un índice en 3.96 es quien en esta oportunidad ha calificado para tales fines.

En otro orden con índice de 3.94 están las estudiantes de la carrera de Licenciatura en Bioanálisis: 2023-0885 KAREN LISSETE SANCHEZ RODRIGUEZ y 2023-1398 JAROLINE SANCHEZ PALEN.

Esperando que la información contenida en esta comunicación, sirva para satisfacer la solicitud de ese honorable Consejo Académico.

Deferentemente,


Licda. Maria Cristina Jimenez Leocadio
Decana

